ADMINISTRACIÓN LOCAL

1541/25

AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA

E D I C T O

Pedro Zamora Segura, Alcalde Presidente del Excmo. Ayto. de Garrucha, mediante el presente en virtud de la Base Nº 4 y 5 de las bases y convocatoria que rige el proceso selectivo a desarrollar mediante oposición libre para proveer Tres plazas de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales y clase Policía Local y sus auxiliares, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Conforme a la Base nº 5 sobre la admisión de aspirantes, que dispone que expirado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano correspondiente del Ayuntamiento dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y las causas de exclusión.

En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, en el caso de que no exprese la relación de todos los solicitantes, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalando un plazo de diez días hábiles para su subsanación.

Se comunica e informa que en virtud de Decreto de ésta Alcaldía Nº 124/2025 se ha dictado la relación provisional de admitidos y excluidos y las causas de exclusión, publicándose en tablón de edictos, sede electrónica para general conocimiento, en el siguiente enlace: **garrucha.es** en carpeta **tablón de anuncios.**

Ordeno la publicación del presente acto en garantía de los principios de publicidad y transparencia.

En Garrucha, a 27 de mayo de 2025.

EL ALCALDE PRESIDENTE, Pedro Zamora Segura.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=RQTrKYxW24vkOYWDBJ7bPW8B2gYXtc_P.